

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ**  
**SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO**  
**INSTITUTO SUPERIOR DE MÚSICA DEL ESTADO DE VERACRUZ**

Con fundamento en lo que establecen los artículos 10 de la Constitución del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 9 fracción IV, 10, 11, 21 Y 22 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; 1, 13, 14 de la Ley General de Educación; 1, 8, 14, 18 fracción I y 114 de la Ley de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 4 fracción VI, 7 inciso A) fracción XIX, inciso B) fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Veracruz.

**CONVOCAN**

A los alumnos inscritos e interesados en formar parte de la Orquesta Sinfónica del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz (OSISMEV), dentro del programa de Becas al Mérito Artístico con los siguientes instrumentos: Violín, Viola, Cello, Contrabajo, Oboe, Flauta/Piccolo, Clarinete, Fagot, Trompeta, Corno, Trombón, Tuba, Percusiones y Arpa. El proceso de selección se llevará a cabo conforme a las siguientes: Bases, Disposiciones Generales y Transitorios.

**BASES**

**PRIMERA. Del aspirante.**

Podrán participar todos los estudiantes inscritos a cualquier modalidad y que no tengan adeudo alguno con el Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz. Sólo podrán participar en una Convocatoria de Becas de este Instituto.

**SEGUNDA. De las becas.**

Los estudiantes seleccionados serán acreedores a una beca por la cantidad de \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, correspondientes al periodo febrero - junio de 2021.

**TERCERA. De la sede.**

**Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz**, Ubicado en el Circuito Arco Sur, No. 1, Colonia Reserva Territorial, C.P. 91097, Tel. (228) 8 19 36 48.

**CUARTA. Del proceso de registro.**

Los aspirantes sin excepción alguna deben enviar en un solo correo electrónico en formato PDF, lo siguiente:

1. Formato de Solicitud de Beca con fotografía.
2. Currículum en formato Vitae (No Semblanza Artística).
3. Constancia de ser estudiante de este Instituto.
4. Carta de exposición de motivos, máximo una cuartilla, buen formato y firma autógrafa.
5. Dos cartas de recomendación de maestros o músicos profesionales. **Sin excepción no se aceptan archivos editados.**
6. El enlace del video de audición de acuerdo con las especificaciones de la Base Quinta de esta Convocatoria.

**No se considerarán correos por separado o que incumplan lo especificado en estos.**

El periodo de recepción de correos es del 18 al 20 de enero de 2021 y en horario de 09:00 a 17:00 horas, a la dirección electrónica [aramirezpe@msev.gob.mx](mailto:aramirezpe@msev.gob.mx). Para ser aceptados, deben especificar en "Asunto", su nombre completo con el siguiente formato: **OSISMEV – APELLIDOS NOMBRE (S) - INSTRUMENTO.**

(No serán aceptados los correos que no cumplan con este formato)

**Una vez recibidos y valorados, recibirán en respuesta el FOLIO de registro.**

**QUINTA. Del proceso de audición.**

Los aspirantes deben enviar el enlace de un video en YouTube con una duración de **20 a 25 minutos** y con las siguientes especificaciones:

1. Presentación del aspirante y repertorio.
2. Primer movimiento de un concierto para solista y orquesta (puede ser sin acompañamiento).
3. Pasajes orquestales.

Las partituras y las recomendaciones para grabación del video serán publicadas en la página oficial [www.sev.gob.mx/ismev/](http://www.sev.gob.mx/ismev/), junto con las Convocatorias.

Los videos serán revisados por un Jurado Calificador, constituido por Músicos Profesionales designados por la Institución y su decisión será inapelable.

**SEXTA. De la publicación de los resultados.**

Los folios de los beneficiados se publicarán en la página web del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz, el día 30 de enero de 2021.

**SÉPTIMA. De los beneficiados.**

Los beneficiados sin excepción alguna deben entregar en la Subdirección Académica de este Instituto los siguientes documentos:

- Formato de Inscripción al Programa de Becas con fotografía.
- Comprobante de estudios.
- Copia de Acta de nacimiento.
- CURP (nuevo formato).
- Copia de Identificación oficial, ambos lados.
- Comprobante de domicilio reciente.
- Semblanza Artística de máximo una cuartilla.

La recepción de documentos se llevará a cabo del 02 al 05 de febrero de 2021, en horario de 10:00 a 15:00 horas. Al momento de presentarse deberán respetar los protocolos de salud y protección establecidos por las autoridades competentes.

Los beneficiados estarán sujetos a lo estipulado en el reglamento del ISMEV y los que de éste se desprendan.

Los becarios se comprometen a cumplir con las actividades que el programa les demande.

**DISPOSICIONES GENERALES**

1. Al registrarse el participante queda sujeto al procedimiento establecido en la presente convocatoria.
2. La documentación será revisada y validada por la autoridad educativa y por las instancias que tengan competencia. Se denunciará a quien entregue documentos apócrifos y el aspirante perderá los derechos adquiridos al registrarse.
3. El aspirante que no cumpla con todos los pasos, requisitos y tiempo del proceso, perderá su derecho.
4. Con respecto a los alumnos beneficiarios actuales o de ciclos anteriores: podrán participar todos aquellos que no hayan causado baja definitiva en el Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz.
5. Es responsabilidad de los aspirantes revisar periódicamente los comunicados que se generen con motivo de su participación en la presente convocatoria.
6. El jurado Calificador estará conformado por músicos profesionales reconocidos y de amplia trayectoria pertenecientes a esta Institución y su decisión será inapelable.
7. El pago de becas estará sujeto a las normas y lineamientos que determine la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz.
8. Los datos personales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

**TRANSITORIOS:**

**PRIMERO.** A fin de asegurar la transparencia y equidad en el ingreso del aspirante, las controversias que pudieran suscitarse, así como los asuntos no previstos en la presente convocatoria: serán analizados y resueltos por la Dirección General y la Subdirección Académica del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz.

**Xalapa-Enríquez, Veracruz, a 15 de Enero de 2021**